

mirez suplico á vuestra merced diga lo mismo. Como sé de la madre priora de vuestras mercedes, me descuido en escribirla; y á la verdad, tengo tanto en qué entender muchas veces, que no puedo. Aquí me ha ido bien de salud, gloria á Dios. De lo demás, mejor me contentan los de esa tierra, que con los de esta no me entiendo mucho.

2. A nuestro padre provincial (1) hablé en el negocio que vuestra merced manda. Dice que era menester estar allá; y como ahora há muchos dias que está su hermano muy malo en la cama, no se puede hacer ninguna cosa. Helo tratado por acá, y tiénese por duro acabarse (2); por eso si por allá hay justicia, y se pierde en la tardanza, no se descuide vuestra merced, que en cosa de interese tengo poca dicha en la córte, aunque hagamos lo que pudiéremos. Plega (3) al Señor lo haga como ve la necesidad, que ya yo lo veo lo que á nosotras nos importa. Harto trabajo es con los que vuestras mercedes tienen (4) en este negocio, les venga ahora ese. Su Majestad guarde á vuestra merced, y le tenga de su mano, amen, y al (5) señor Alonso Ramirez lo mesmo. Son hoy XXVI (6).

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús*, carmelita.

(1) Habla de nuestro padre Gracian, que ya era visitador apostólico por orden del señor nuncio Nicolás Hormaneto. Llámalo provincial, porque así lo llamó su ilustrísima en el breve que á este fin despachó á 3 de Agosto de 1575. Pues aunque á 22 de Setiembre del año antecedente le había conferido (aunque ántes de conocerlo) las mismas facultades que al padre fray Francisco Vargas, gran dominico, no usó el padre Gracian en este año de su honorífica comision.

Su hermano, que dice la Santa, estaba muy malo, era el señor Tomás Gracian, secretario de Felipe II, de cuya conducta debia de necesitar el negocio que trata; y segun parece, era concerniente á los intereses de Diego Ortiz, en cuyos aumentos se reconoce interesada la Santa como tan agradecida, atenta y cortés.—(Fr. A.)

(2) En las ediciones anteriores *acabarlo*.

(3) *Ruege* al Señor.

(4) «que vuestra merced tiene.»

(5) «de su mano. Amen. Al señor,» etc.

(6) Aunque no se sabe á punto fijo si la Carta se escribió en 26 de Diciembre de 1575 ó 26 de Enero de 1576, como esta variacion es insignificante, ha parecido darle la primera.

CARTA LXXI (1).

A la madre María Bautista priora de Valladolid.—Desde Sevilla 30 de Diciembre de 1575 (2).

Sobre su mandamiento de reclusion, y asuntos de su hermano y familia.

JESÚS

1. Sea con ella, hija mia, y le dé los años tan buenos y tantos como yo le suplico. Yo le digo que me hace reir, como dice que otro dia dirá lo que le parece de algunas cosas: au-sadas que tiene consejos que dar.

2. El postrer dia de páscoa me dieron la carta que venía por Medina, y la otra con la de mi padre, ántes: no he tenido con quién responder. Holguéme mucho con esta, por saber de la señora doña María (3), que como me escribió el obispo estaba con calentura, hame tenido con harto cuidado, y así todas la hemos mucho encomendado á Dios. Dígaselo, y un gran recaudo de mi parte. Sea bendito, que la ha dado salud, y á su hija, y á todas me encomienden.

3. La carta se escribió con más devocion, que gana de cumplir. Ya querria yo estar en disposicion con el que fuese cumplimiento algo de lo que yo digo. Cosa extraña es, que este otro nuestro padre (4) no me hace embarazo lo que le

(1) Era esta Carta la LXI del tomo v en las ediciones anteriores.

(2) Esta Carta se escribió en Sevilla á 30 de Diciembre de 1575. Es tan larga como clara, de suerte que apenas necesita de explicacion en varios pasajes que toca en lo historial.—(Fr. A.)

(3) Envía el pláceme por la salud de doña María Mendoza, que el señor Obispo don Alvaro había avisado estaba quebrantada, como tambien por la de su hija, á quien saluda cariñosa.—(Fr. A.)

(4) El padre Gracian. Le llama *este otro nuestro padre* en contraposi-

quiero, más que si no fuese persona. En parte no sabe ahora que la escribo. Bueno está. ¡Oh los trabajos, que pasamos en estas sus reformas! que me ha cabido harta más parte de pena, que de contento, despues que está ya aquí: harto mejor estaba ántes.

4. Si me dejáran, ya yo estuviera con vuestra reverencia, porque me notificaron el mandamiento del reverendísimo (1) que es que escoja una casa, adonde esté siempre, y no funde más, que por el concilio no puedo salir. Bien se entiende es enojo de mi venida, pensándome hacer mucho mal; y esme tanto bien, que aún pienso no lo he de ver. Yo querria escoger esa por algunas razones, que no son para carta, si no es una, que es estar ahí mi padre y vuestra reverencia. No me ha dejado el padre visitador salir de aquí, que por ahora manda más que nuestro reverendísimo (2): no sé en qué parará. Para mí harto bien fuera no estar ahora en estas barauandas de reformas (3): mas no quiere el Señor que me libre de trabajos semejantes, que son harto disgustados para mí. Dice nuestro padre, que para el verano me irá. Para lo que toca á esta casa (digo á su fundacion) ninguna cosa hace faltar yo de ella: para mi salud claro se ve ser mejor esta tierra, y aún en parte para mi descanso, por no haber memoria de la vanidad, que allá les ha dado de mí; mas hay otras causas por

cion al padre Bañez, que estaba en Valladolid, y á quien en el párrafo anterior habia llamado *mi padre*.

Me parece indudable, que despues del padre Gracian, el director que más apreció *Santa Teresa*, fué al padre Bañez. Creo que á él alude cuando dice: «en especial el uno á quien tengo gran voluntad, me hacia terrible resistencia.»

(1) El general fray Juan Bautista Rubeo.

(2) Como el padre Gracian obraba en virtud de la delegacion especial del nuncio de Su Santidad en España, cuyas facultades apostólicas eran superiores á las del general, por ese motivo, en este encuentro de jurisdicciones debia obedecerse precisamente al superior, que era el Nuncio.

(3) En el mes antecedente las habia comenzado aquel venerable padre, presentando las comisiones dia de la Presentacion; con que empezaron los dolores á los reformados, los trabajos al reformador, y como *Santa Teresa* era la Débora de estas batallas de Dios, participaba de los trabajos como la que más.—(Fr. A.)

donde creo será mejor hacer asiento por allá: estar más cerca de las casas es la una. El Señor lo guie, que no pienso tener parecer, que á donde mandáren estaré contenta.

5. Mi hermano vino, y harto malo: ya está sin calentura. No negoció nada, mas como lo que tenía aquí está ya seguro, bien tiene con qué pasar. Al verano ha de volver, que no era ahora tiempo. Está contentísimo con su hermana y con Juan de Ovalle (mas tal le regalan y contentan), y ellos mucho de él. No ha venido aquí sinó un ratico, y así no le he dicho de esotro; mas creo que no haré más de decírselo y él hacerlo: porque han menester los niños, un paje les viene ancho. Mi hermana dice, que si acá viene, que su madre puede hacer cuenta que está con ella; y si él asienta, y es virtuoso, estudiará con ellos en San Gil, y mejor estará que en otra parte: y Juan de Ovalle (como dije que vuestra reverencia lo queria), dice tomará el negocio muy á cargo, que me reí; porque mi hermano lo que imagina que yo quiero, le da gusto hacer, y así los tengo á ellos tan amistados con él, que espero en Dios han de ganar mucho, y él no pierde con ellos, porque tiene descanso.

6. Juan de Ovalle está extremado de bueno con él, los niños no acaban de loarlo, dígolo, porque no tendrá de quién aprender sinó virtud ese niño, si acaso viene, digo acá, cuando no estén en Avila por Abril: si yo pudiera remediarlo todo, harto me holgara, por quitar á mi padre de cuidado, que, para su condicion, me espanta cuán á pechos ha tomado eso, y débelo Dios de hacer, porque no tienen otro remedio. Harto me pesara si va á Toro. No sé cómo quiere más estar allí que en Madrid, hé miedo no se ha de hacer. Dios ordene lo que sea más para su servicio, que es lo que hace al caso. Por ella me pesará, y aún quitarme há harto la gana de estar en casa. Bien creo que, como he dicho, me mandarán estar adonde haya más necesidad.

7. En lo que toca á su hermana, no hay que hablar hasta que nuestro padre vaya por allá, y cierto que tengo miedo, que por quitarlos de costa, no se la demos mayor, porque, criada toda su vida allí, no sé cómo se ha de hacer por acá, y, segun he medio entendido, no se debe de haber bien con sus hermanos. Digo que debe ir algo por sí: ¡no sea santidad

de melancolía! en fin, se informará nuestro padre de todo, y hasta esto no hay que hablar en nada.

8. Ya la habrán dado una carta mia, en que le decia cómo envié priora de aquí para Caravaca (1). La suya la tomó con mucha alegría y así me escribe la priora de Malagon (á donde se quedó) que está contenta. Yo le digo que debe ser buena alma, ella me escribió deseaba saber de vuestra reverencia, y mucho dice lo que la debe, y con harto amor habla en ella. Ya estará fundada la casa ántes de Navidad á lo que entiendo: no he sabido nada.

9. Creo será bien no diga á mi padre nada del niño, hasta que hable á mi hermano. Escribame qué edad há, y si sabe leer y escribir, porque es menester que vaya con ellos al estudio. A la mi María de la Cruz, y á todas me encomiende mucho, y á Dorotea, ¿y por qué no me dijo de el capellan cómo está? consérvenle, que es un buen hombre, y cómo le va de traza de cuarto, y si están bien así invierno y verano. Ausadas que, aunque ella dice de la supriora, que no es más rendida. ¡Oh Jesús cómo no nos conocemos! Su Majestad nos dé luz, y me la guarde.

10. En las cosas de la Encarnacion puede escribir á Isabel de la Cruz (2), que harto más puedo ayudar desde acá, que desde allá, y así lo hago, y espero en Dios, si da vida al Papa, rey y nuncio, y á nuestro padre uno ó dos años, que queda todo harto remediado. Cualquiera que falte, quedamos perdidos, por estar nuestro reverendísimo cual está; aunque Dios lo remediará por otra parte. Ahora le pienso escribir, y servir más que ántes, que le quiero mucho, y se lo debo. Harto me pesa de ver lo que hace por malos informes. Todas se le encomiendan mucho.

11. No estamos para coplas. ¿Piensa que anda así la cosa? Encomienden mucho á nuestro padre á Dios, que es lástima

(1) No se halla fuese otra que Jerónima de Jesús, que pasó á la fundacion de Salamanca, y despues de ejecutada la de Veas fué allí y murió en aquel convento.

(2) Isabel de la Cruz era la que en la Encarnacion fué supriora de la Santa; manifestaria sentimientos y menoscabos de la ausencia de tal prelada, y la envía á decir que la podia ayudar más ausente que presente.

las ofensas de Dios que pasan, su Majestad lo remedie, y á mí me libre de verme con ninguna, si se ha de servir algo Dios: poco es mi vida: muchas quisiera tener. Es mañana vispera de año nuevo.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

La fraílía de mi hermano no fué adelante ni lo será (1).

CARTA LXXII.

A la madre María Bautista.—Desde Sevilla á principios del año 1576.

Sobre la visita de los Calzados, y otros asuntos familiares tratados en la anterior.

JESÚS

1. Sea con ella, hija mia. Yo quisiera estar más despacio para escribirla; que lo que he leído y escrito, espántame cómo se puede sufrir. Yo estoy determinada de ser breve, y plega á Dios que pueda.

2. Quanto á lo de mi ida ahí, ¿estaban en su seso, que habia yo de elegir ningun cabo, sinó á donde me mandasen? Lo que se habló de ahí, nuestro padre lo queria por ciertas causas, al presente que han cesado (2), y nunca su intento fué, á lo que yo creo, que fuese para siempre. El *un motivo que tuvo nuestro padre fué* decir el nuncio que no deje de fundar como ántes: que segun parece él le dijo de tal manera las cosas, que le parecía estaba de su opinion. Como le han informado, está del arte que digo: yo bien determinada á no fundar, si no es mandándolo *él mismo*: basta lo hecho. *Nues-*

(1) Sin duda su hermano don Lorenzo habia tenido algunos impulsos de meterse fraile.

(2) Sin duda María Bautista, fundada en lo que decia *Santa Teresa* en su anterior, queria que ésta fijase su residencia en Valladolid.

tro padre se está aquí, que ahora es tiempo que ha de comenzar la visita de los frailes presto, que aún no la ha comenzado.

3. Mis hermanos tienen tal baraunda en que vaya con ellos, en especial Lorenzo, que dice esperará aquí lo que mandare, que parece está algo blando nuestro padre. Yo no hago sino callar, y rogar al Señor le ponga en corazón en lo que más se ha de servir, y yo le he de agradar; que esto es lo que me da contento, y así lo hagan allá por caridad. Dígalo á esas mis hijas, que Dios les pague el regocijo; más que me crean, y nunca pongan su contento en cosas que *se pasan*, que se hallarán burladas. A la mi Casilda digo lo mismo, pues no la puedo escribir.

4. Por Medina, en una carta que habrá enviado á vuestra reverencia la priora, decia cómo recibí esas cartas y porte: ahora no envíe más porte hasta que yo lo diga.

5. Es hartito poco y de que ya que saquen el dote y los alimentos no será nada. Y así me ha tornado á escribir su madre, y me certifica que no es por eso, sino por el deseo de la niña. También temo este deseo, y quizá es para ello. Si está de Dios, Él nos dará luz.

6. *Grande es* la pena que me ha dado el mal de mi padre, y hé miedo, que hizo alguna penitencia de las que suele el Adviento, de echarse en el suelo, que no suele él tener ese mal. Hágale poner ropa á los pies (1). ¡Es verdad, que es poco recio ese dolor (2)! y si se acostumbra, muy ruin cosa, y durar tantos días: mire si trae harta ropa. Bendito sea Dios que está mejor. No hay cosa que yo tanto sienta como dolor recio; aún en mis enemigos «no le quisiera: lo que ahora» quiero, que le dé mis encomiendas, y una gran recaudo.

7. Harto chico es el niño, si no há más que once años, que doce bueno es: querría que supiese escribir primero que acá venga, porque es para ir con estos niños á San Gil al estudio, porque comience él á deprender. Mi hermano dijo, que siendo

(1) Es probable que fueran dolores reumáticos.

(2) Expresión irónica. Lo que añade «en mis enemigos no le quisiera» es dicho vulgar: por eso lo usó *Santa Teresa*; pues por lo demás no tenía enemigos á quienes deseara ningún mal.

cosa del padre fray Domingo, que aunque no le hubiera menester, se había de tomar.

8. La freila quisiera yo hartito se tomara ahí (1), y no veo remedio; porque el buen Asensio nos deja rogado tomemos una su criada, y he de sacar una de Medina, porque quede allí. Tan santa es como Estefanía (y aún no tiene hábito); si nó pregúntelo á Alberta. Si quiere esta santa, daríame la vida. Ausadas que si supiese la señora Doña María la quién es, que ella me rogase. En lugar de Doña Mariana la podría tomar, y procuraría yo lugar á esa de nuestro padre.

9. Es extraño que no me ha dicho qué dijo de sí: debe de ser como no ve adónde. Ponga mucho en ver qué cosa es: y si es buena, aunque no haya dónde, la hemos de tomar. Acá nos falta una, y quería yo hartito de allá; sino que es tan lejos, que no veo cómo... Es menester, pues la Virgen le tomó á sus padres, que le tenían para su remedio, que se le demos.

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús*.

CARTA LXXIII.

Para Rodrigo de Moya, caballero de Caravaca.—Desde Sevilla á 19 de Febrero de 1576.

Sobre la fundación recién hecha de aquel convento.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Gran consuelo me ha dado la carta de vuestra merced, que es bien diferente de lo que por acá se había entendido. Sea Dios por todo bendito, que hartito me espantaba de la madre prio-

(1) La freila que hartito alaba, si al fin tomó el hábito en Medina, fué Francisca de Jesús, prima de Ana de San Bartolomé y más parienta en virtud que en sangre. (*Fr. A.*)

ra (1), y enojara de que hiciera cosa contra voluntad de vuestra merced. Poco más ó menos entiendo lo que le debia mover á quien lo dijo, para pensar trataba verdad. A mí se me hacía bien dificultoso de creer, y por eso envié á suplicar á vuestra merced lo que vió; porque la madre priora me dice siempre la que debe á vuestra merced, y el consuelo que en esto tiene, y la merced que le hace en todo.

2. De el precio de la casa no estoy descontenta, ni vuestra merced lo esté; porque, á trueco de tomar buen puesto, jamás miro en dar la tercia parte más de lo que vale, y áun la mitad me ha acaecido dar; porque importa tanto tenerle un monasterio, que sería yerro mirar en ello. El agua y vista tomara yo en otra parte, con mucho más de lo que costó, muy de buena gana: gloria á Dios, que así se ha acertado.

3. El lo del provisor no tenga vuestra merced ninguna pena, que, como vuesa merced dice, no es lo primero (2). El monasterio está fundado con licencia del Consejo de las Ordenes y mandado del rey; que á no lo mandar su Majestad (porque en esto me hace mucha merced, por gran crédito que tiene de estos monasterios) doce años habia andado, la que fundó á Veas, procurando la licencia para hacerlo de otra Orden (que no habia venido á su noticia ésta) y no lo habia podido hacer.

4. Y no se deshace un monasterio despues de fundado tan ligeramente: no hay en eso qué temer. Ahora creo se llevara todo despacho, sinó por lo que digo en la carta del señor Miguel Caja (3); mas yo le enviaré presto: y si no le enviare es que el obispo, como hoy dice en una carta, ha de ir allá:

(1) Era la priora de Caravaca la madre Ana de San Alberto, religiosa tan excelente, que dice de ella la Santa en el capítulo citado de *Las Fundaciones: Es harto mejor que yo*. Perdónenos la Santa esta vez, y haga su humildad á sus hijos más favor.

(2) Hay en Caravaca dos jurisdicciones eclesiásticas: la una del Consejo de Ordenes, por pertenecer á las encomiendas de Santiago; otra del obispo de Cartagena, teniendo ambas sus respectivos vicarios en la villa. Esta duplicada jurisdiccion pudo motivar el descuido de que no se solicitase la licencia del obispo (que era á la sazón don Gomez Zapata) teniendo la del Consejo, y ser ocasion para que el provisor levantase sobre el convento ya fundado alguna dificultad. (Fr. A.)

(3) Parece era tío ó pariente de la segunda profesa de aquella casa, Francisca de San José, pues su padre era don Juan Caja. (Fr. A.)

mas irá de suerte que le admita luégo, porque es muy buen caballero, y tiene deudos y personas, que me harán toda merced; y así no hay en esto qué dudar.

5. El yerro ha sido no me lo decir luégo, que, como yo habia escrito tantas veces no le fundaria sin licencia del Ordinario, cierto pensé la habia, que no me viniera descuidada. Menester será, porque he yo dicho acá que tienen setecientos ducados de renta, como me lo escribe la madre priora; y así se lo han escrito, que halle ser verdad; y aunque se reciba alguna monja no con tanto dote, porque se cumpla, si ahora no lo está. Ello se hará todo bien, no tenga vuestra merced pena, que quiere nuestro Señor padezcamos algo.

6. Antes me ponía sospecha esa fundacion, porque se habia hecho tan en paz; que en todas las casas, que nuestro Señor se ha de servir mucho, como al demonio le pesa, siempre es así. Mucho me he holgado de la mejoría de nuestra hermana y señora. Plegue á Dios sea por muchos años, y guarde á vuestra merced y á la señora Doña Constanza: las manos de sus mercedes beso muchas veces. Es hoy domingo de la Septuagésima.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

CARTA LXXIV.

Al reverendísimo padre maestro fray Juan Bautista Rubeo de Rávena, general de la Orden de nuestra Señora del Cármen.—Desde Sevilla á principios del año 1576.

Respondiendo á los cargos que se hacian contra ella, y procurando disculpar al padre Gracian.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. S., amen. Despues que llegué aquí á Sevilla, he escrito á V. S. tres ó cuatro veces; y no lo he hecho más, porque me dijeron